

Subsidio de Farmacia

Recursos Humanos

vie 14/7/17 1:17 p.m.

Para: Empleados Diape <empleadodiape@diapedr.onmicrosoft.com>;

Artículos no incluidos en el programa de subsidio de recetas médicas

- Proteínas
- Jabones de cualquier tipo
- Shampoo de cualquier tipo
- Alimentos lácteos (leches)
- Cereales
- Materiales desechables (hisopos, curitas, guantes, etc.)
- Algodón
- Vick Vaporub o similares
- Yodo
- Estimulantes sexuales
- Vendajes
- Equipos y materiales ortopédicos
- Cremas para la piel (excepto las antimióticos no esteroides)
- Alcohol
- Cualquier otro fármaco que no haya sido prescrito por un facultativo
- Cualquier otro producto no medicinal

Atentamente,

De: Recursos Humanos

Enviado: miércoles, 7 de junio de 2017 8:55:00

Asunto: Subsidio de Farmacia

Buenas días,

Por este medio les informamos que tenemos nuevamente el subsidio de farmacia, con la red FARMAX, directamente en la sucursal que está ubicada en la Av. Dr. Delgado esq. Av. Independencia. Para la adquisición de los medicamentos utilizaremos el formulario acostumbrado, en esta oportunidad la DIAPE asumirá el **80%** del valor de los medicamentos y el empleado cubrirá el **20%**. Para solicitar dicho beneficio debe traer la indicación firmada y sellada.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**División de Recursos Humanos
DIAPE**